

Cuentacuentos. Los alumnos de las escuelas infantiles y colegios de Morro Jable y El Ciervo tienen cuentacuentos. A las 10.00 en Morro Jable y a las 11.00 en Costa Calma. **Reparto de libros.** Dentro de las actividades del Día de las Letras Canarias, el Cabildo reparte hoy en la calle Virgen del Rosario una biografía de José Viera y Clavijo.

Fuerteventura

MIEDO AL DERRIBO

Juana Figueroa estaba ayer feliz con la sentencia sobre la casa de su padre, aunque sabe, porque así se lo ha explicado su abogado, que aunque ha ganado la primera batalla judicial, la guerra todavía no está terminada. Reconocidos sus derechos en primera instancia, es probable que los demandados recurran y que el pleito pueda acabar en el Supremo. Pero por lo menos podrán dormir más tranquilos. «Nuestro miedo era que un día no estuviéramos y nos derribaran la casa», reconoce.



Buena noticia. Juana Figueroa, en primer término, y su hermano Paulino, al fondo, en la rueda de prensa de sus abogados.

Nuevo respaldo judicial a la lucha de los vecinos de Corralejo viejo

» LA SENTENCIA CONFIRMA «MALA FE» EN LA ACTUACIÓN DE LOS DEMANDANTES

La conocida como *Casa de Sandalio* podrá seguir perteneciendo a los hijos de quien fuera uno de los primeros pescadores fundadores de Corralejo. Una sentencia en primera instancia aclara el problema legal surgido por la falta de documentos registrales de la finca.

CÉSAR J. PALACIOS / PUERTO DEL ROSARIO

Un comité de afectados del Casco Viejo de Corralejo ha calificado como «un éxito» la última sentencia que acaba de ganar uno de sus vecinos, a la que su portavoz Miguel Socorro no dudó en calificar como «contundente y razonada», y que aporta una nueva dosis de tranquilidad al centenar largo de familias que actualmente vive pendiente de la decisión judicial para no perder las viviendas de sus mayores.

En esta ocasión, la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto del Rosario, Esperanza Ramírez, concluye que la popular vivienda conocida como *casa de don Sandalio*, una de

las más antiguas de la localidad, pertenece a los herederos de Sandalio Figueroa, y ordena cancelar las inscripciones contradictorias del dominio en el Registro Mercantil a nombre de varias entidades mercantiles, respecto a las que, asegura, queda demostrada «la mala fe con la que actuaron».

Uno de los ocho hijos del propietario, Paulino Figueroa Santana, nació en ella hace 77 años. «La casa la hizo mi padre, y luego llegaron estos señores y decían que no existía, y que el solar era de ellos», explica todavía asombrado.

Esta es una de las cerca de 60 demandas interpuestas por los vecinos de Corralejo contra las empresas que fueron vendiendo y comprando las parcelas urbanas más antiguas del pueblo, ajenos a que en ellas se habían levantado las primeras casas de pescadores en lo que fue la fundación de un pueblo con permiso de los propietarios pero sin papeles, pues en esa época no existía registro en Fuerteventura. En este caso hubo algo todavía más surrealista. «Nosotros pa-

MÁS DE 50 DEMANDAS

El comité de afectados del casco viejo de Corralejo calcula que los vecinos han presentado entre 50 y 60 demandas contra el intento de una serie de entidades mercantiles de quedarse con la propiedad de las casas más antiguas de la localidad majorera. Todas las sentencias resueltas hasta este momento dan la razón a los vecinos, 12 de ellas en primera instancia, 8 en segunda y una en el Supremo.

gábamos la contribución todos los años, hasta que un día vimos que no estaba el papel, que decían que mi padre lo había vendido», explica Juana Figueroa. «Cómo iba a haberlo vendido si había fallecido 11 años antes», se pregunta asombrado su hermano Paulino Figueroa. Y lo explica: «Son las trampas que hacían para quitarnos la casa». Socorro lo aclara: «La empresa falsificó el documento registral».

En realidad no era sólo una entidad mercantil la que pretendía hacerse con la propiedad de esta familia. Eran tres diferentes, además del Banco Santander Central Hispano, que actuaba como hipotecante. Y la juez concluye que todas ellas tuvieron medios racionales y suficientes para conocer que la propiedad que trataron de transmitir e hipotecar pertenecía a los herederos de Sandalio Figueroa de León. Una casa con más de 79 años, «edificación consolidada que es apreciable a simple vista tan solo con caminar por la calle en la que se encuentra», especifica la jueza.



Imagen de los nuevos taxis.

Las 12 nuevas licencias elevan a 78 los taxis de la capital

» Cuatro de ellos están preparados para minusválidos

C. J. PALACIOS / PUERTO DEL ROSARIO

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario presentó ayer los 12 nuevos taxis que recientemente han obtenido la licencia municipal y que elevan a 78 el número de vehículos disponibles en la capital, de los que cinco son conducidos por mujeres. Una cifra que la concejala de Tráfico, Carmen Delia Gutiérrez, calificó como «óptima para reforzar el servicio, especialmente en aeropuerto y servicios nocturnos».

De todos ellos, cuatro están adaptados para usuarios con minusvalías, lo que según explicó el alcalde de la ciudad, Marcial Morales, «es el doble de las exigencias legales».

Las nuevas licencias se han concedido a los asalariados del taxi en el municipio con mayor antigüedad laboral, sin coste alguno fuera de la compra del coche, situación que les permitirá poder desarrollar su actividad profesional como empresarios. Uno de ellos, Pedro Pérez, en representación de sus compañeros, expresaba ayer su satisfacción por este hecho. «Estamos muy contentos por la parte que nos toca», reconoció a los periodistas.

Los accidentados de tráfico no saben que tienen derecho a cobrar indemnización

TRAFICO. Según un estudio, los accidentados no saben que tienen que reclamar una indemnización al culpable del accidente y a su aseguradora.

Esta indemnización debe ser valorada por médicos y abogados a favor del lesionado. La mayoría de las veces, se encarga la propia compañía de seguros, que intentará pagar lo menos posible.

Existe una empresa, con oficinas en toda España, independiente e imparcial, que se llama **Indemnización Directa** (Tel. 928432725), está formada por ex-



jueces y ex-directivos de aseguradoras que luchan por conseguir la máxima indemnización.

Esta empresa es la primera en España lider en reclamaciones de accidentes de tráfico, trabaja a porcentaje sobre resultados, o sea, que sólo cobra si el cliente cobra al final. Tramitan anualmente más de 4000 reclamaciones. El último año, obtuvieron 10 millones de euros, en indemnizaciones.

Según comenta Silvia Nuñez, Directora de Canarias, «estamos orgullosos de ayudar a tantos acci-

dentados. cualquiera puede acceder a nuestros servicios, ya que no pedimos dinero a cuenta, ni cobramos, hasta obtener resultados, y si no conseguimos nada, no cobramos. Esa es, la clave de nuestro éxito».

INFORMESE SIN COMPROMISO

Ayda, Primero de Mayo, 51, Local (Frente a Correos) Las Palmas Tel. 928 432725
www.indemnizaciondirecta.com

Indemnización Directa RESPONDE SOLO COBRAMOS SI USTED COBRA